

los documentos justificativos de la propiedad; advirtiéndole la obligación de pagar el importe del cuido de dicho animal desde el 2 de Diciembre.
 Vega-baja 23 de Enero de 1902.—José F. Náter, Alcalde municipal. 3-1

Aldia Municipal de Patillas

Por providencia de esta fecha y en virtud de lo que preceptúa el apartado 3º del artículo 615 del Código Civil vigente, se anuncia la venta en pública subasta de un caballo de color zaino, como de 6 cuartas de alzada y de cinco años de edad, que fué depositado en poder del vecino Epifanio Briosa, por no haberse presentado su dueño á reclamarlo.

El expresado caballo ha sido tasado en 16 dollars y se rematará en las puertas de esta oficina el día 5 de Febrero próximo entre una y dos de la tarde. Si antes del acto de la subasta se presentara su dueño con los documentos de propiedad, le será entregado previo pago de los costos causados.

No se admitirá proposición que no cubra el importe de la tasación.

Lo que se hace público para conocimiento general. Patillas, Enero 20 de 1902.—El Secretario, Ramón Costa.—Vº Bº—El Alcalde, De Choudens. 3-1

Aldia Municipal de Toa-baja

Debiendo llevarse á cabo en este pueblo la construcción de un nuevo Matadero y otras reparaciones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en Secretaría de esta Alcaldía, se anuncia el remate de dichos trabajos para el día 3 del entrante mes de Febrero de una á tres de su tarde; debiendo ajustarse las proposiciones que se hagan al modelo que se encuentra al pié del referido pliego; y al presentarse aquellas, deberá acompañarse la correspondiente carta de pago, de haber quedado en depósito el 10 por 100 del valor del remate.

Las obras que han de verificarse son las siguientes:

Construcción del Matadero.....	\$ 158
Reparaciones, pintura y limpieza de letrina de la Casa Consistorial.....	85
Reparación y pintura de la Carnicería.....	34

Las proposiciones pueden hacerse por todas ó cada una de las obras; entendiéndose que en igualdad de circunstancias será preferible el que se haga cargo de todas ellas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Toa-baja, Enero 22 de 1902.—F. J. Salas, Alcalde municipal. 3-1

Aldia Municipal de Moca

El vecino de ese pueblo Don Cristino Diaz, manifiesta habersele extraviado en el camino que de este pueblo conduce al de Aguada, la matrícula número 1, de un caballo propiedad de Don Manuel Rosa Lopez, vecino de Aguada, cuyo documento fué expedido por esta Alcaldía á nombre de dicho Sr. Lopez en 3 del corriente mes con su guía correspondiente; por tanto se le expide con esta fecha el duplicado de la referida matrícula y guía.

Se hace público para general conocimiento y anulación del documento extraviado.

Moca, 8 de Enero de 1902.—El Alcalde, Osferino Nieves. 3-3

Aldia Municipal de Guayama

A los interesados.—En los meses de Enero corriente y Febrero próximo se procederá por esta Alcaldía al empadronamiento y matrícula de todo el ganado vacuno, asnal, mular y caballar nacido en el año anterior, haya ó no cumplido un año de edad.

Con arreglo al párrafo 37 de la Circular vigente del ramo, el propietario de ganado que no llenase ese requisito legal, incurrirá en una multa de 5 dollars por cada cabeza de ganado que dejase de matricular en el plazo señalado.

Lo que hago público por medio de la "Gaceta" y por el presente edicto para general conocimiento, y para evitar pretextos de desconocimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular.

Guayama, 2 de Enero de 1902.—El Alcalde, L Viña. 3-3

Aldia Municipal de Adjuntas

Por acuerdo del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 7 de Enero corriente, se hallan expuestos al público por el término de quince días en la Secretaría de esta Alcaldía las cuentas municipales del 2º trimestre del actual ejercicio, de 1901 á 1902, con el fin de que tanto dichas cuentas como su documentación, puedan ser examinadas por cuantos así lo interesen, haciendo ante el Concejo las observaciones que tengan por conveniente.

Adjuntas, 9 de Enero de 1902.—José Jimenez, Alcalde. 3-3

En el acta levantada por la Comisión de subasta en el día de hoy para llevar á efecto el último remate de los bienes embargados á Don Pedro Colon Gonzalez por contribuciones vencidas al Municipio acordó toda vez que no se hizo consignar en el anuncio publi-

cado en la "Gaceta oficial" y sitio de costumbre, que caso de no haber licitador alguno, se adjudicaría al Municipio los bienes embargados á dicho Sr., se anuncia por el presente la 4ª subasta que tendrá lugar el día 31 del corriente Enero á la una en punto de la tarde, entendiéndose que en caso que no concurra postor alguno á hacer proposiciones al remate, la finca embargada se adjudicará por el importe de su débito y costas causadas y que se causen á favor del Ayuntamiento de Adjuntas.

Lo que se hace público por medio de la "Gaceta oficial" para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Adjuntas, 15 de Enero de 1902.—José Jimenez, Alcalde. 3-2

Aldia Municipal de Cayey

Formalizada la cuenta de estos fondos municipales correspondiente al 2º trimestre del corriente año fiscal, y examinada y censurada por el Sr. Síndico, queda expuesta en esta oficina dicha cuenta por el término de quince días, contados desde esta fecha.

Lo que se anuncia para los fines determinados en la Ley.

Cayey, Enero 20 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesus Hernandez. 3-2

Aldia Municipal de Laros

No habiendo tenido efecto, el día 16 del actual, el remate del terreno que ha sido embargado al contribuyente Don Domingo Paoli, para responder de las contribuciones y costas que adeuda, se ha dispuesto la celebración de una segunda subasta de dichos bienes, cuyo acto tendrá lugar el día 27 del actual á las diez de la mañana en el salón de esta Casa Consistorial. De conformidad con lo prevenido en el artículo 41 de la Instrucción de apremios vigente, dicho remate se llevará á efecto con la rebaja de las dos terceras partes del valor de las veinte cuerdas de terreno, que según tasación practicada por peritos, fué de 500 pesos moneda corriente, admitiéndose posturas por la suma de 222 pesos 22 centavos.

Lo que hago público para general conocimiento. Laros, 20 de Enero de 1902.—Pablo Vilella, Alcalde. 4-2

Aldia Municipal de Hato-grande

En el día de hoy se ha presentado en esta Alcaldía, el vecino propietario Don León Binet, manifestándome que se le ha desaparecido un caballo zaino, de 5 años 9 meses de edad, marcado S. M.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Guayama, 13 de Enero de 1902.—El Alcalde, E. Vazquez. 3-2

Aldia Municipal de Vieques

La cuenta trimestral de gastos é ingresos de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año económico corriente, se encuentra espuesta al público en la Secretaría de esta Alcaldía, por el término de quince días, á fin de que puedan examinarla los que así lo deseen.

Y se hace público en la "Gaceta oficial" y sitios de costumbre, á los efectos dispuestos.

Vieques, Enero 13 de 1902.—G. Brignoni, Alcalde sustituto. 3-2

Aldia Municipal de Juana Diaz

En poder del vecino Don Anolinar Ortiz, se encuentra depositada desde el día 20 de Diciembre último una potrancia de color rusio moro, un lucero blanco en la frente y dos cabos blancos, la cual fué conducida al corral de este Municipio y aun no se ha presentado ninguna persona á reclamarla.

Se hace público para que el dueño de ella pueda solicitarla en el plazo de un mes, contado desde hoy, con la advertencia de que transcurrido este término se procederá á su venta en pública subasta.

Juana Diaz, 20 de Enero de 1902.—El Alcalde, E. Franceschi. 3-2

Aldia Municipal de Juncos

Por segunda y última vez se anuncia al público por medio del presente la aparición de una novilla color bayo, bragada, careta rabi blanco, de un año de edad, y marcada sobre la nalga y en la espalda derecha con una 4, y un ternero color indio gateado, como de un año de edad; cuyos animales fueron conducidos al depósito municipal y se hallan depositados en Francisco Rivera.

La persona que se considere dueña del ganado reclamado, se presentará á solicitarlo dentro de ocho días desde que salga este aviso en la "Gaceta".

Juncos, Enero 13 de 1902.—E. A. Martinez, Alcalde municipal. 3-2

Aldia Municipal de Aguas-buenas

En el expediente de apremio que se sigue contra el contribuyente moroso Don Narciso Lopez por contribuciones que adeuda á este Municipio de los ejercicios de 89 á 900 y 900 á 901, ascendente dicho débito á 38 dollars 91 centavos mas las costas y costos oca-

sionados, se ha dispuesto en providencia de esta fecha la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Doce cuerdas de terrono fincada de café, destinados á pastos, de 3ª clase, lindando al Norte con terrenos del deudor; al Sur con terrenos del mismo deudor y Simplicia Rosa; al Este con la sucesión de Don Hermenegildo Diaz, y al Oeste con Magdalena Merced y Doña Faustina Diaz viuda de Muñoz.

Una casa de maderas del país y techo de zinc, con cocina anexa, de la misma madera y techo y balcón corrido al frente, estando enclavada en las doce cuerdas embargadas y descritas, siendo sus linderos con el frente, espalda, derecha é izquierda con las mismas doce cuerdas.

Los bienes embargados han sido tasados en la suma de 98 dollars, y se encuentran situados en el barrio de Bairos, de esta jurisdicción, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de Febrero próximo á las diez de la mañana, siendo de advertir que no se admitirán posturas que no cubra el importe de la tasación y sin que el postor haya consignado el 10 por 100 del importe de la tasación, como fianza provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Aguas-buenas, Enero 15 de 1902.—El Comisionado, Jacinto Rodriguez.—Vº Bº—El Alcalde, B. V. Diaz. 3-2

Aldia Municipal de Fajardo

Dispuesto por el Ayuntamiento se saque á remate el cobro de contribuciones municipales de años anteriores, cuyo total asciende hasta Diciembre último á la suma de 830 dollars; se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía ante la Comisión del ramo, el día 31 del corriente mes de Enero á la una de su tarde.

Las proposiciones así como la celebración del acto se ajustarán á los preceptos del artículo 17 del Decreto de 4 de Enero de 1883.

La fianza provisional para optar al remate será el 5 por 100 y la definitiva el 10 por 100 sobre la referida suma de \$830.

Se admitirán proposiciones siempre que no exceda del 20 por 100 el premio de cobranza, siéndole de abono las cantidades incobrables que arrojen los expedientes de apremio que se puedan instruir para intentar el cobro.

El ingreso de los fondos municipales se verificará por el rematante la mitad en la primera quincena de Marzo y la otra mitad en la de Junio ambos de 1902, á sea \$415 cada plazo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de los que deseen examinarlos, así como las relaciones de deudores.

Este contrato se regirá en todas sus partes por el Decreto de 4 de Enero de 1883.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Fajardo, Enero 14 de 1902.—Antonio R. Barceló Alcalde, P. S. 3-1

Aldia Municipal de Sabana-grande

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento en la sesión tenida en el día de hoy la cuenta del 2º trimestre del ejercicio de 1901 á 1902, se anuncia al público por el término de treinta días á contar desde la fecha, para los que quieran examinarla, puedan hacerlo en el plazo indicado y hacer los reparos consiguientes.

La referida cuenta que la expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con todos los documentos justificativos.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Sabana-grande, 9 de Enero de 1902.—El Alcalde, Calixto Carrera. 3-2

Aldia Municipal de Barranquitas

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión celebrada ayer, la cuenta del 2º trimestre del ejercicio actual de 1901 á 1902, así como la general del próximo pasado de 1900 á 1901, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo con todos los documentos justificativos por el término de quince días.

Los que quieran examinarlas, pueden hacerlo dentro del plazo marcado y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

Barranquitas, Enero 17 de 1902.—El Alcalde, José Felix Colón. 3-2